

PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE  
REALIZACIÓN DE BENEFICIOS EN  
DEPENDENCIAS INTERNAS  
COLEGIO DOMUS MATER



Valdivia

2026

**Coordinación de Formación y Conducta**

## **ASPECTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.**

1. **ALUMNOS.** Todos los cursos del establecimiento podrán solicitar autorización para realizar actividades destinadas a recaudar fondos para su funcionamiento, previa coordinación con el profesor jefe del curso. Éstas deben ser dirigidas a Coordinación de Formación y Conducta, deben ser presentadas por escrito y con al menos cinco días de antelación a la fecha de realización de la actividad.

### **CONSIDERACIONES**

- De acuerdo al Reglamento Sanitario de los Alimentos, Decreto Supremo N° 977/96, no se podrá realizar ventas de productos comestibles manipulados.
- Debido a que nuestro establecimiento está adscrito al Programa de Alimentación Saludable propuesto por los Ministerios de Educación y de Salud, se aceptará solo la venta de alimentos saludables (libres de sellos) y envasados de fábrica.

2. **APODERADOS.** Todos los cursos del establecimiento, a través de su directiva, podrán solicitar autorización para realizar actividades destinadas a recaudar fondos para su funcionamiento. Dichas solicitudes deben ser presentadas por escrito, dirigidas a Coordinación de Formación y Conducta con al menos cinco días de antelación.

- Para su realización deben contemplar los aspectos legales determinados por las autoridades de Salud, Municipales y el Servicio de Impuestos Internos u otros, de acuerdo a la naturaleza del mismo.
- Debido a que nuestro establecimiento está adscrito al Programa de Alimentación Saludable propuesto por los Ministerios de Educación y de Salud, se aceptará solo la venta de alimentos saludables (libres de sellos) y envasados de fábrica.

En cualquier caso, el Colegio Domus-Mater no autoriza beneficios para usufructo o lucro personal a ninguno de los estamentos o personas miembros de esta comunidad escolar.

La siguiente Tabla clarifica los tipos de beneficios a los que los cursos (estudiantes y apoderados) pueden acceder. Cualquier actividad, distinta a las contempladas en el presente documento, deberán ser evaluadas por la Coordinación de Formación y Conducta, o en su defecto por Dirección.

<b>BENEFICIOS</b>	<b>CURSO</b>	<b>RESTRICCIONES</b>	<b>CARACTER</b>
-------------------	--------------	----------------------	-----------------

<b>RIFA</b>	TODOS	Previa revisión del formato y de los detalles de la misma.	Interno
<b>TARDE DE CINE</b>	TODOS	Considerar la censura acorde a los cursos asistentes. Una por semana.	Interno
<b>BINGO</b>	TODOS	Previa revisión de los detalles considerados para la actividad, como premios, fecha, hora y lugar del sorteo, entre otros.	Interno
<b>CAMPEONATO DEPORTIVO</b>	TODOS	Con un Juez General y árbitros adultos, idealmente apoderados o funcionarios del colegio. Para autorizar la realización de un campeonato, debe haber terminado cualquier campeonato anterior.	Interno
<b>FERIA DE LAS PULGAS</b>	TODOS	Solo productos infantiles, no tóxicos. Una por semana.	Interno
<b>GLOBOS CON MENSAJES</b>	TODOS	Mensajes positivos, revisión del profesor jefe. Uno por semana.	Interno
<b>TARDE DE JUEGOS</b>	TODOS	Juegos que no impliquen violencia. Uno por semana.	Interno
<b>PINTA CARITAS</b>	1° Medio y 4° Medio	Usar pinturas especiales hipoalergénicas. Uno por semana.	Interno
<b>COFFE BREAK</b>	3° Medio y	Pueden vender bebestibles y alimentos	

Para la tramitación de los permisos, se debe considerar el siguiente protocolo.

EN ACTIVIDADES		vender lo que sobre de esta actividad los días siguientes en el colegio			
<b>PROTOCOLO DE ACCIÓN</b>					
SITUACION	PASOS	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	
<b>Realización de beneficios</b>	1	Enviar solicitud a Coordinador de Formación y Conducta.	Directiva de estudiantes del curso, Directiva de apoderados del curso	Con al menos diez días de anticipación	Interno
	2	Evaluar la factibilidad de autorizar la solicitud con el uso del color.	Coordinador de Formación y Conducta	Ídem de los cinco días siguientes	Interno
	3	Responder solicitud: Cada curso necesario hidro lava reuniones	Coordinador de Formación y Conducta	Dentro de 48 horas una vez evaluada la factibilidad	Interno
	4	Supervisar la actividad que organiza el establecimiento, autorizada.	Inspector de Nivel	Durante el desarrollo de la actividad	éstas serán las implicancias de

